



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 47.836/2010.-

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 6, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 6 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1.299/09 en el Anexo I del listado de beneficiarios Becas de Ingresantes 2009 donde dice: Marlon Jesús CORTIJO GOMEZ- Pasaporte 4141661, debe decir: *Marlon Jesús CORTIJO GOMEZ DNI.94.358.945.*

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 1334